

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. Nro.3310/2024; Otorga subsidio a beneficiarios, para pagar diferencias producidas por atenciones de salud, consultas y/o procedimientos medicos realizados en "Nueva Clinica Cordillera Prestaciones Hospitalizadas S.A.", Rut: 76.871.990-R. (Cirugias y Partos, Nomina Nro.2900).

Decreto Seccion 1ra y 2da

Fra
Ofba _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243310 OTD	3310	30/08/2024	GLORIA VIOLETA GUERRERO PLAZA NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	890.904	890.904
TOTAL					890.904	890.904

La cantidad de :
OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 890.904



100384